



Condenados en Chile 59 ex-agentes de la dictadura de Pinochet

Posted on Marzo 4, 2023

La Corte Suprema de Chile condenó a 59 ex-agentes de la disuelta Dirección de Inteligencia Nacional (DINA) como responsables de la desaparición de 16 militantes de izquierda durante la dictadura de Augusto Pinochet (1973-1990).

En fallo unánime, la Segunda Sala Penal del máximo tribunal decidió revocar la sentencia que había absuelto a los represores y les ratificó la pena de prisión por los secuestros calificados, en su mayoría de miembros del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR).

El crimen formó parte de la Operación Colombo, dirigida por la DINA entre julio de 1974 y enero de 1975 con el propósito de eliminar a 119 opositores al régimen golpista y hacerlos aparecer como muertos en combate en países vecinos.

Por este hecho el tribunal condenó a 15 años y un día de presidio a los exjefes y oficiales de la DINA César Manríquez, Pedro Espinoza, Miguel Krassnoff y Raúl Iturriaga.

También sancionó a 53 ex-agentes de la policía secreta de Pinochet a la pena de 10 años y un día de cárcel.

En opinión del abogado querellante y representante de 13 de las víctimas, Nelson Caucoto, se trata de un fallo trascendente en la historia judicial chilena, pues la Corte Suprema restituyó el sentido de la justicia para crímenes que habían quedado en la impunidad.

Durante el régimen de Pinochet se registraron en el país más de 40 mil casos de delitos de lesa humanidad, entre ellos tres mil 200 asesinatos y desapariciones.

Fuente: El Maipo/PL